

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir Córdoba

Núm. 483/2014

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 246 de fecha 31 de diciembre de 2013, el anuncio referente a la exposición al público del Presupuesto General de la Mancomunidad de Municipios de la Vega del Guadalquivir correspondiente al ejercicio de 2014, inicialmente aprobado por la Junta de la Mancomunidad en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2013 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones conforme al artículo 169 número 1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el resumen por capítulos del Presupuesto y la plantilla orgánica.

En Posadas, a 21 de enero de 2014. El Presidente, Fdo. Francisco Estepa Lendines.

RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULO

| CAPÍTULO | NOMBRE CAPÍTULO | TOTAL CAPÍTULO |
|----------|---|----------------|
| 1 | GASTOS DE PERSONAL | 94.457,00 € |
| 2 | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 13.680,09 € |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS | 300,00 € |

| | | |
|--------------|---------------------------|--------------|
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2.600,00 € |
| 6 | INVERSIONES REALES | 0,00 € |
| TOTAL GASTOS | | 111.037,09 € |

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULO

| CAPÍTULO | NOMBRE CAPÍTULO | TOTAL CAPÍTULO |
|----------------|---------------------------|----------------|
| 3 | TASAS Y OTROS INGRESOS | 4.000,00 € |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 106.436,08 € |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES | 601,01 € |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 € |
| TOTAL INGRESOS | | 111.037,09 € |

ANEXO PLANTILLA DE PERSONAL 2014

Personal Laboral:

1. Personal Laboral Fijo

Puesto / Plaza.- Nº.- Vac.- Gr.-

Técnico de Administración; 1; 0; B.

Titulación acceso: Técnico Superior en Administración y Finanzas.

2. Personal Laboral Indefinido

Personal Programas

Puesto / Plaza.- Nº.- Gr.-

Técnico de Medio Ambiente; 1; A1.

Asistencia Miembros Mancomunidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local, modificado por el artículo 42 de la Ley 14/2000 de 29 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y Orden Social, por el presente se da publicidad al régimen de retribuciones y asistencias de los miembros de la Corporación:

Asistencia del Presidente a los órganos colegiados: asistencias al Pleno, Comisión de Gobierno y Comisión Informativa 542 € por cada sesión.